NUM. 158.

GACETA

DE

BUENOS AIRES

DEL MIERCOLES 2 DE FEBRERO DE 1820.

INTERIOR.

Retardándose la vuelta del Exmo. Sr. Director Supremo del Estado mas tiempo de lo que se habia creido, conoció el Soberano Congreso nacional que era llegado el caso de adoptar una medida que conciliase aquella ausencia necesaria con la mejor expedicion de los negocios públicos. En resultas de este convencimiento tomó la resolucion contenida en la órden soberana del tenor siguiente.

Nota del Soberano Congreso.

En la sesion del dia el Congreso ha elegido á V. S. para que ejerza en esta ciudad y sus dependencias el cargo de Director sustituto del Estado mientras el propietario, el Exmo. Sr. D. José Rondeau, vuelve á ocupar la silla del gobierno; é interesando altamente al sosiego y tranquilidad pública la pronta realizacion de esta medida, ha acordado igualmente que inmediatamente se presente V. S. en la sala de sus sesiones á prestar el juramento de ley y tomar posesion del cargo. El congreso espera que un ciudadano tan benemérito no escusará este sacrificio que le demanda imperiosamente la salud de la Patria.

Sala del congreso en Buenos Aires Enero 31 de 1820.—*José Miguel Diaz Velez*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario.—Al ciudadano D. Juan

Pedro Aguirre alcalde ordinario de 1.º voto.

A consecuencia de esta soberana resolucion se presentó el electo como á las doce del mismo dia ante el augusto cuerpo, y no obstante la protesta que hizo *in voce* de que solo por la fuerza, y necesidad de obedecer, pero no por un acto de expontaneidad, podia recibirse del alto destino que se le confiaba, prestó en manos del Sr, Presidente el juramento de estilo, y quedó posesionado del cargo. El sacrificio que un ciudadano honrado hace de su quietud y reposo ante las aras de la patria es seguramente tan grande, como apreciable la modestia que le hace reputarse á sí mismo incapaz de desempeñar un elevado puesto. Sin embargo debe tenerse por evidente, que nunca es mas digno de ocuparlo, que cuando él se cree que lo es menos.

Otra del mismo cuerpo Soberano al Exmo. Director sustituto del Estado.

Exmo. Sr.—Resuelto por el Congreso en sesion del 29 que mientras el Director Supremo del Estado vuelve á ocupar la silla del gobierno, se nombre un director sustituto para sola esta ciudad y sus dependencias que mantenga el órden y tranquilidad interior, provea á su seguridad y defensa, y proporcione al ejército en campaña los auxilios que necesite con las facultades precisas para estos objetos; y habiendo recaido esta eleccion en V. E. segun se le ha comunicado en nota de esta misma fecha, lo aviso á V. E. de órden soberana para su inteligencia y efectos consiguientes.

Sala del Congreso Enero 31 de 1820.—*José Miguel Diaz Velez*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario.—Al Supremo Director sustituto del Estado.

DECRETO.

Enterado: acúsese recibo, y publíquese.—Rúbrica de S. E. — Por disposicion de S. E.—*Cavia.*

Otra del mismo cuerpo Soberano.

Exmo. Sr. Despues de haberse examinado y aprobado las actas de eleccion de senadores por las provincias, remitidas por las asambleas electorales de cada una de ellas: verificado el escrutinio de las ternas han resultado electos por pluralidad de sufragios computados por provincias los DD. D. Vicente Anastasio de Echevarria, D. Manuel Antonio Castro, y D. Francisco Narciso de Laprida; y han sido electos por el Congreso de entre los electos conforme al artículo 14 de la constitucion los DD. D. Pedro Medrano, y D. Juan Bautista Paz.

Verificado igualmente el escrutinio de las ternas para senadores eclesiásticos, resultó electo por la pluralidad de sufragios computados por Cabildos el Dr. D. Julian Segundo de Agüero cura rector del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral; y solo se eligió por el Congreso de entre los propuestos al dean de la de Córdoba, Dr. D. Gregorio Funes, por haberse resuelto en la sesion del 22, que se suspenda la eleccion de uno de los tres senadores eclesiásticos para cuando el Perú recobre su libertad.

Tambien ha sido aprobada la acta de la universidad mayor de Córdoba,

por la que nombra senador al Dr. D. José Eugenio del Portillo en representacion de aquella. (1)

Lo que se comunica á V. E. de órden soberana para su inteligencia, publicacion y demas efectos consiguentes. Sala del Congreso en Buenos Ayres á 26 de Enero de 1820.—*Dr. José Miguel Diaz Velez*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario. — Al Exmo. Director Supremo en campaña. (2)

DECRETO.

Cuartel directorial en campaña Enero 28 de 1820.—Enterado. Acúsese recibo: comuniquese á quienes corresponda en la forma acordada; y publiquese en gaceta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Oficio de la municipalidad de la capital de Cuyo al Exmo. Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr.—Los documentos testimoniados desde número primero al segundo que tenemos el honor de elevar á manos de V. E., forman el breve historiado de la actual situacion de esta capital. Renunciado libre y voluntariamente el gobierno de esta provincia por el señor coronel mayor D. Toribio de Luzuriaga, se discutió esta materia en sesion por medio de cabildo abierto á que concurrió la mayor y mas sana parte de este benemérito pueblo. Admitida la dimision ha, reasumido esta corporacion el mando conforme á lo dispuesto por punto general para casos de esta naturaleza, habiendo encargado por ahora el de las armas al teniente coronel D. José Prudencio Vargas.

La municipalidad espera que esta medida merecerá la suprema aprobacion de V. E. Entretanto puede V. E. descansar sobre nuestra vigilancia en cuanto al desempeño de los altos deberes de que nos hemos encargado, y estar en el firme concepto de que la capital de Cuyo, jamas desmentirá sus ideas liberales, y deseos innatos de que no se violen los principios de unidad que forman la esencia del sistema constitucional de todas estas Provincias, conforme á las bases de su permanencia y estabilidad. — Dios guarde á V. E. muchos años. Mendoza 19 de Enero de 1820—Exmo. Sr.—*José Clemente Benegas.—Nicolas Guiñazu.—José Mayorga.—Narciso Segura.—José de la Cruz Encina.—José Toribio Videla.—José Alonso Gutierrez.—Benito de Segura.—Francisco Moyano.—Francisco*

(1) De todos estos senadores, solamente los DD. D. Julian Segundo de Agüero, y D. Pedro Medrano son naturales de esta ciudad. Los demas lo son de distintas provincias á saber; D. Vicente Anastasio de Echevarría del pueblo del Rosario, jurisdiccion de Santa Fe: D. Manuel Antonio de Castro de la ciudad de Salta: D. Francisco Laprida de S. Juan: D. Juan Bautista Paz del Tucuman: D. Gregorio Funes, y D. José Eugenio del Portillo, de Cordoba. *(El editor.)*

(2) El 24 de marzo proximo está designado por la soberana representacion nacional para la apertura de las cámaras. A este efecto se ha oficiado con oportunidad á los cabildos é Intendencias respectivas para que tomen cuantas medidas sean conducentes á fin que los respectivamente electos para ambas cámaras se trasladen con la debida anticipacion á esta ciudad, de modo que pueda lograrse su completa reunion para principios ó mediados del citado mes de marzo. *(El mismo editor.)*

BC
G189 16
C 23 no 58

01-094

de la Borja Godoy.—Exmo. Supremo Director del Estado.

Nota. Los documentos números primero y segundo que se citan en esta comunicacion son — una acta celebrada el 17 del presente en la ciudad de Mendoza por el cabildo y parte mas sana de aquel vecindario, por la cual consta haberse admitido al gobernador D. Toribio Luzuriaga la dimision que hizo de este cargo, y haberse reasumido el mando en dicha municipalidad. Otra acta celebrada en la misma ciudad en igual fecha, de la cual resulta que por el expresado cabildo y vecindario se encargó el mando militar al teniente coronel D. José Prudencio Vargas.—Es copia.—*Nuñez.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 24 hasta el de la fecha.

Dia 25.

Bergantin americano *Amazona* procedente de Nueva York de donde salió el 3 de diciembre último al mando de su capitan Don José Halch con cargamento 25 barriles mantequilla, 400 pies de piedras silleria, 7 barriles ceniza, 315 barriles brea, 438 tablas, tablones y tirantes, 4 barriles quesos, 1720 duelas con sus fondos, 1040 tablas y maderos de pino, 11 barriles grasa de cerdo, 40 docenas sillas de madera, 10 canapés de id., 10 cajones botellas de cidra, 2 cajas de té, 5 barriles papas, 2 cascos frutas, 3 cajones muebles, 2 carruajes, 1 caja erramientas y un cajon guarniciones. A la consignacion de Linch Zimmerman y compañía.

Dia 26. Bergantin frances *Marcelino* procedente de Montevideo de donde salió el 25 del corriente al mando de su capitan Mr. Sahaye, en lastre. A la consignacion de D. Joaquin Iglesias.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 25.

Fragata inglesa *Egham* capitan William F. Peter despachado para Valparayso por su consignatario Dickson y compañia con cargamento 141 cajones, 67 fardos, 11 baules, 7 barricas, 6 barrilles y 4 canastos, con géneros y efectos, 108 hollas de fierro, 30 tercios yerba, 20 rollos tabaco, 2 pipas aguardiente y 2 id. vino carlon.

En idem. Zumaca portuguesa *Buen Jesus de los Navegantes* despachada para el Rio Janeyro al mando de su capitan D. Antonio José Lisboa; por su consignatario D. Juan Comonos.

Capitanía de Puerto de Buenos Ayres. Enero 31 de 1820.

Anzoátegui.

Se vende una chacra situada cuatro leguas al Oeste de esta ciudad, ó en el paraje que llaman la Matanza, tiene legua y media de fondo y seiscientas varas de frente zanjeadas y cercadas lo mejor posible; veintidos cuadras de monte, casa de habitacion, buenos hornos de hacer ladrillo, y algun ganado bacuno y caballar. Darán razon de su precio en casa de D. Diego Montaner, de San Juan una cuadra para el Retiro á mano izquierda.

Juan Wynne (á ruego particular de sus muchos amigos) tiene el honor de anunciar al público, que despues de una suspension de cerca de tres años de todo ramo de negocio vuelve á continuar en su oficio de sastre; ofreciendo contraerse con empeño á servir á aquellas personas que se dignen favorecerlo con sus obras, y espera merecer aquella preferencia que por tantos años ha gozado de sus conocidos.—Su casa está situada en la primera manzana del bajo, frente al rio, al bajar del Fuerte para la Alameda.

IMPRENTA DE ALVAREZ.